



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 807 **Letra:** B **Pág. N°:** 08

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Tareas preventivas necesarias para mitigar los efectos de eventuales precipitaciones intensas y prevenir situaciones de anegamiento e inundación, en los Barrios Víctor Colas, Molina Punta y Punta Taitalo.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud presentada por los Delegados Municipales Victorio Piastellini (Delegado Víctor Colas), Celeste Escalante (Delegada Molina Punta) y Patricia Fernández (Delegada Punta Taitalo), mediante la cual requieren la intervención de las áreas municipales competentes ante el pronóstico de la llegada del fenómeno climático El Niño;

CONSIDERANDO:

Que los Delegados Municipales de los sectores de Víctor Colas, Molina Punta y Punta Taitalo han manifestado su preocupación ante la posibilidad de precipitaciones intensas que puedan generar anegamientos e inundaciones en distintos puntos de dichas zonas;

Que resulta necesario adoptar medidas preventivas y realizar con la debida anticipación las tareas de mantenimiento, limpieza y acondicionamiento de los sectores identificados como críticos;

Que, en tal sentido, solicitan la intervención de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Servicios Públicos, a fin de ejecutar las acciones necesarias para mitigar los posibles efectos de las precipitaciones y mejorar el escurrimiento de las aguas;

Que los Delegados han adjuntado un mapa con la identificación de las zonas y una descripción de las acciones que consideran necesarias desarrollar, el cual resulta de utilidad para orientar y priorizar las tareas preventivas;

Que la implementación de acciones de carácter preventivo permite reducir los riesgos de anegamientos, proteger a los vecinos y contribuir al normal funcionamiento de los servicios y de la infraestructura urbana;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que resulta necesario que las áreas municipales correspondientes evalúen la situación y adopten las medidas pertinentes con anterioridad a la ocurrencia de eventos climáticos de consideración;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al DEM tareas preventivas necesarias para mitigar los efectos de eventuales precipitaciones intensas y prevenir situaciones de anegamiento e inundación.

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Servicios Públicos, intervenga en las zonas correspondientes a los sectores de Víctor Colas, Molina Punta y Punta Taitalo, a fin de ejecutar las tareas preventivas necesarias para mitigar los efectos de eventuales precipitaciones intensas y prevenir situaciones de anegamiento e inundación.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR que se realicen, con carácter preventivo, las tareas de limpieza y mantenimiento de desagües, canales y conductos pluviales, cunetas, alcantarillas y demás vías de escurrimiento, como así también aquellas obras y acciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado drenaje de las aguas.

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR que las áreas municipales competentes evalúen el mapa y la descripción de acciones adjuntados por los Delegados Municipales, considerando las zonas allí identificadas como prioritarias para la intervención.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 4°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, una vez evaluadas las acciones requeridas, informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre las tareas realizadas y/o programadas en los sectores mencionados.

ARTÍCULO 5°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 807-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 807-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 807-B-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 807-B-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,